

Objeto:

Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Período auditado:

01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

**Normativa relevante:
Normativa Nacional**

- Ley N° 25.188
- Ley N° 27.275

Normativa Ciudad

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley N° 104
- Ley N° 473
- Ley N° 4.895
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 1.075/08
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 26/20
- Decreto N° 80/20
- Decreto N° 114/20
- Resolución N° 117-SGCB/21
- Disposición N° 05-EMUI/19
- Circular N° 3-SGCB/16

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/22

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Mantenimiento Urbano

F/N Ente de Mantenimiento Urbano Integral. Ley N° 473

“Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales”

Alcance:

Las tareas de auditoría se iniciaron el 01 de julio de 2022, mediante Comunicación Oficial al Subgerente Operativo de Recursos Humanos, con copia al Gerente Operativo Soporte Administrativo y al Director General del organismo, informando el inicio de la misma, y finalizaron el 14 de julio del corriente. Las mismas se llevaron a cabo en la Dirección General del EMUI ubicada en Av. Independencia 3.277, CABA.

El Informe se encuadra dentro del Proyecto N° 07 del Plan Anual 2022, aprobado por Resolución N° 117-SGCB/21 extendiéndose el período analizado entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, comprendiendo así, la verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los sujetos obligados en el ámbito del EMUI, conforme normativa vigente. La respectiva obligación, comprende la presentación de la Declaración Jurada Inicial, la Declaración Jurada Actualización Anual 2021 y la Declaración Jurada Final, sea por la finalización o el inicio de un nuevo mandato de gobierno, o bien, por un eventual cambio de funcionario, según corresponda, durante el período mencionado.

Limitaciones al alcance:

Sin limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Como resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por esta UAI EMUI, referidas al estado de cumplimiento de procedimientos establecidos para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales en el marco de la Ley N° 6.357, y de las políticas de transparencia de la función pública desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad, se puede concluir que en el ámbito del EMUI, los funcionarios cumplieron con las respectivas presentaciones, conforme establece la normativa vigente.

- Circular N° 5-
SGCBA/16

Equipo auditor:

AUDITORA INTERNA:

- Dra. Marcela Elizabet
Gianturco.

JEFE DE EQUIPO:

- Dra. Ana Corina
Bermudez.

EQUIPO DE TRABAJO:

- Sra. Débora Tamara
Francia.
- Srta. Lucia Ailén
Favero.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IFAUD N° 07-UAIEMUI/22- IFEXR- "Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.